



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005375-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000168 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905375, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la fase en que se encuentra la puesta en servicio del Centro de Salud en Sahagún.

El Centro de Salud de Sahagún (León) es uno de los proyectos de inversión sanitaria incluido en el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias 2016-2020 de la Junta de Castilla y León. El futuro Centro pasará a sustituir el actual, que se encuentra ubicado en la calle Constitución de la localidad, y data de 1994.

En el año 2008 se inició un proyecto de construcción sobre una parcela cedida por el Ayuntamiento, que finalmente no resultó ser adecuada por las condiciones halladas



en el subsuelo. Desde entonces se ha trabajado con el Ayuntamiento de Sahagún para encontrar la mejor ubicación al nuevo Centro, y finalmente en diciembre de 2016 se ha ofrecido a la Gerencia Regional de Salud el inmueble situado en c/La Vega 36, que hasta entonces ha sido uno de los colegios de la localidad. Este inmueble ha sido desafectado del uso educativo conforme al procedimiento administrativo realizado por el Ayuntamiento, que lo ha comunicado a la Gerencia Regional de Salud el 28 de febrero de 2017 y actualmente está realizando los trámites para la cesión. En la actualidad está pendiente de licitar el Proyecto de construcción del Centro de Salud, del cual ya se cuenta con un programa funcional actualizado.

En lo que respecta a la ZBS Sahagún de Campos cuya población no se ha incrementado en los últimos 5 años, ésta dispone de un equipo de profesionales compuesto por 8 Médicos de Familia, 1 Pediatra de área, 8 profesionales en enfermería, 1 auxiliar administrativo y 1 celador. Por otro lado y fuera del Centro de salud disponen de una Unidad de Fisioterapia, una Unidad de Salud Bucodental y un Trabajador social del ayuntamiento. Fuera de la jornada ordinaria, 2 Médicos y 1 enfermera realizan la atención continuada todos los días del año a lo que habría que añadir una cobertura de Emergencias Sanitarias de 1 UME en León, 1 USVB en Sahagún de Campos y 1 helicóptero en Astorga (León).

A partir de estos criterios poblacionales, de eficiencia y de disponibilidad de personal así como la existencia de cobertura asistencial tanto para la actividad programada como a demanda, se considera que el funcionamiento de la atención a la población en la Zona Básica de Sahagún de Campos es adecuado.

No obstante, cabe señalar al respecto, que en el Proyecto de Presupuestos remitido por la Junta de Castilla y León a las Cortes de Castilla y León, se asigna un crédito por importe de 150.000 euros.

Por último, y en relación con las instalaciones sanitarias y la prestación de servicios, se considera que la Gerencia de Atención Primaria y de Especializada de León proporcionan una adecuada organización y prestación de la asistencia sanitaria en todas las Zonas Básicas de Salud del Área de León, garantizando a los pacientes en todo momento la cobertura asistencial demandada, garantizando la calidad y la equidad en el acceso a la misma.

Valladolid, 28 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.